

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN,
MEDIANTE DESBASTADO MECÁNICO, DE LAS GRADAS DE HORMIGÓN EN EL PABELLÓN
“PRÍNCIPE FELIPE” DE ZARAGOZA**

REFERENCIA: DEPMIN 06-2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El Pabellón “Príncipe Felipe” de Zaragoza en su nivel +1 cuenta con 25 tramos de escalera, para acceso de público a los diferentes sectores del graderío. Dichos escalones se encuentran en estado de deterioro de su recubrimiento, así como no proporcionan los índices de resbaladividad establecidos para estas áreas, con el riesgo para las personas que acuden a nuestra instalación.

Se trata de suelo de hormigón prefabricado en fase de desprendimiento y contaminación por suciedad, así como por adhesivo en contrahuella o tabica.

Para la reparación de las gradas de escalera, se propone el desbaste mecánico mediante diamantado de las más deterioradas (320 ud.), así como el matizado (desbastado mediante lija) de las que tienen menor uso (248 ud.) sumando un total de (568 ud.) La propiedad marcará los peldaños a actuar y el tipo de trabajo a realizar en los mismos. Las dimensiones de la grada son de 1,38 m de largo, 0,40 m de huella y 0,23 m de contrahuella.

El presente contrato define la realización de los trabajos especificados en el apartado de mediciones y presupuesto, para el diamantado o matizado de los actuales recubrimientos para la sustitución del actual por otro que reúna las características necesarias y cumpla con los requisitos normativos exigidos.



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, las Mediciones y Presupuesto y Plano, siendo en resumen las características técnicas del contrato las siguientes

- a).- Diamantado de huella y matizado de contrahuella, mediante máquina satélite y rotativa con aspiración.
- b).- Matizado de huella y contrahuella, mediante máquina rotativa y manual con aspiración.
- c).- Aspirado manual de limpieza de las zonas ejecutadas.

3.- MEDICIONES Y PLANO

Se adjuntan Mediciones y Plano.

4.- CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS

Se adjunta el ***Cronograma de fechas establecido para ser llevados a cabo los trabajos de reparación y que inexcusablemente debe ser cumplido.***

Considerando las características de uso del edificio, la empresa contratista compatibilizará la ejecución de los trabajos con la dirección técnica del edificio, con objeto de considerar las afecciones de uso del mismo.

5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Previo al inicio del servicio, el adjudicatario recibirá la evaluación de riesgos laborales y medidas de emergencia de la instalación, en cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, este enviará a la propiedad la evaluación específica de los trabajos a realizar, así como la documentación de coordinación de actividades empresariales procedente.

6.- PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El plazo de ejecución establecido será de un máximo de **3 semanas**.

Los trabajos se ejecutarán acordes a las Mediciones, Plano y Cronograma adjuntos a esta Memoria, debiendo ofrecerse un periodo de garantía de 2 años de los trabajos realizados.

Los trabajos se ejecutarán acordes a las Mediciones y Presupuesto adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso del servicio aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos.

7.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **9.121,20 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

8.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.
- Junto con oferta económica se presentara desglose de precios unitarios, conforme a las mediciones y presupuesto licitados.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** por los trabajos realizados.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la oferta económica con una valoración máxima de 100 puntos.

9.1.- OFERTA ECONÓMICA 100 puntos

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos. Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados** (baja temeraria), cuando el porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación sea superior a 20 puntos porcentuales.

10.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las **13:00 horas del día 6 de marzo de 2018.**

Lugar y forma: Las ofertas podrán ser presentadas

-En sobre cerrado, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza Deberán indicar la **Referencia DEPMIN 06-2017 y el nombre del contrato**, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

-Por **correo electrónico a la dirección:** contratos@zaragozadeporte.com

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Osman Yagüe Tel. 976 72 38 85